

**Buenos Aires**, dieciséis de septiembre de 2013

**Visto:** el Expediente Interno n° 160/2013; y

**Considerando:**

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de los jueces Luis LOZANO y Ana María CONDE a la Reunión mensual de Comisión Directiva de JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Iguazú (provincia del Misiones), entre el día 20 de septiembre de 2013.

La Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales reseñó a fojas 1/18 los procedimientos adoptados para formalizar la concurrencia de los Sres. Jueces a ese encuentro.

La Resolución n° 39/2013 suscripta por el Vicepresidente autorizó el desplazamiento en comisión y la cancelación de los gastos de alojamiento y la liquidación de viáticos (cfr. copia fiel a fojas 28).

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y generó las órdenes de pago n° 357/2013; 358/2013 y 359/2013 (ver fojas 10/27).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 245.00), en concepto de medio viático para asistir a la Reunión Mensual de Comisión Directiva de JuFeJus, a desarrollarse en la ciudad de Iguazú (provincia de Misiones), el día 20 de septiembre de 2013, de acuerdo con la orden de pago n° 358/2013.
2. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ana María CONDE de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 245.00), en concepto de medio viático para asistir a la Reunión Mensual de Comisión Directiva de JuFeJus, a desarrollarse en la ciudad de

Iguazú (provincia de Misiones), el día 20 de septiembre de 2013, de acuerdo con la orden de pago n° 357/2013.

3. Aprobar la liquidación de gastos efectuada por el área de contaduría y efectivizar el pago a favor de PORTAL DEL IGUAZÚ SA, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.436,40), en concepto de gastos de alojamiento para los señores Jueces del Tribunal, quienes asistirán a la Reunión Mensual de Comisión Directiva de JuFeJus, a desarrollarse en la ciudad de Iguazú (provincia de Misiones), el día 20 de septiembre de 2013, de acuerdo con la orden de pago n° 359/2013.
4. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.9 (otros no especificados precedentemente) del presupuesto 2013.
5. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.



CPN Ruben Rafael Torres  
Director General de Administración  
Tribunal Superior de Justicia  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**DISPOSICIÓN N° 362/2013**